



RG-31-A-GCC

Cochabamba, 07 de octubre 2019
CITE: YPFB-GCC-DRCB-C-387/19

La fuerza que transforma Bolivia



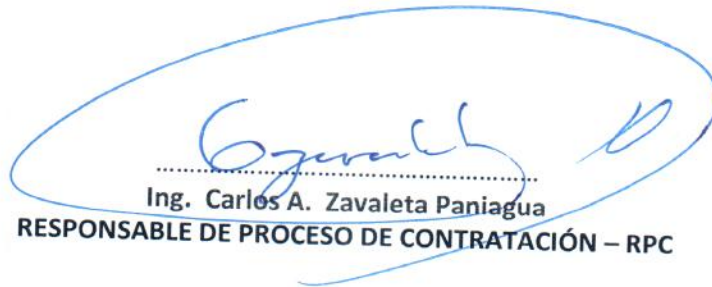
Señor:
Ing. Ángel Apolinar Vargas Guzmán
JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Presente.-

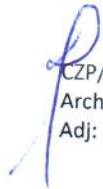
REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "TRABAJOS ELECTRICOS ADICIONALES EN CITY GATES, COCHABAMBA" CODIGO: GCC-CDL-DRCB-128-19 (PRIMERA CONVOCATORIA)


De mi consideración:

Mediante la presente, se comunica a usted que el proceso de contratación "TRABAJOS ELECTRICOS ADICIONALES EN CITY GATES, COCHABAMBA" CODIGO: GCC-CDL-DRCB-128-19 (PRIMERA CONVOCATORIA), fue declarado desierto de acuerdo a informe de Evaluación y Recomendación Final N° ° YPFB-GCCDRCB-IN-207/19 de fecha, **07 de octubre 2019**, emitido por el comité designado y aprobado por el Responsable de Proceso de Contratación, en ese sentido remite copia la documentación mencionada y original de la Certificación Presupuestaria Preventivo N° 2224 por un importe de Bs. 199.993,42, para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,


.....
Ing. Carlos A. Zavaleta Paniagua
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC


CZP/sbq
Arch. – Carpeta de Proceso
Adj: Lo citado

	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

OBJETO: "TRABAJOS ELECTRICOS ADICIONALES EN CITY GATES, COCHABAMBA"
CODIGO: GCC-CDL-DRCB-128-19
(PRIMERA CONVOCATORIA),


Cochabamba, 07 de octubre 2019
Nº YPFB-GCC-DRCB-NE-087/19

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe YPFB-GCC-DRCB-IN-207/19, elaborados por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación "TRABAJOS ELECTRICOS ADICIONALES EN CITY GATES, COCHABAMBA", CODIGO GCC-CDL-DRCB-128-19 - PRIMERA CONVOCATORIA, en aplicación del inciso b) del Art. 29 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco del Decreto Supremo N° 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.



Ing. Carlos A. Zavaleta Paniagua
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC

